

En cumplimiento al Capítulo II De la Información Relativa a la Elaboración de las Iniciativas de Ley de Ingresos y los Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 62 de la misma, el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro informa a la ciudadanía que el contenido de la información financiera a la que hace referencia el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se puede encontrar en el anexo al mismo artículo antes mencionado en sus fracciones I y II.